

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS

C 49/ I/5
C 49/ II/5
ORGANISATION DES NATIONS UNIES
POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
17 Octubre, 1949

CONFERENCIA DE LA FAO

Quinta Sesión

21 noviembre, 1949
Washington D. C.

INFORME DE LA
CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA
SOBRE ALIMENTACION Y AGRICULTURA
QUITO, ECUADOR, 18 á 25 DE SEPTIEMBRE DE 1949

AGENDA

- I. ORGANIZACION DE LA REUNION
 - a) Discurso de bienvenida y presentación de los delegados
 - b) Discurso del Director General de la FAO.
 - c) Elección del Presidente y Vicepresidente.
 - d) Adopción de la agenda y de las normas de procedimiento.

- II. LA SITUACION ACTUAL DE LA AGRICULTURA Y DE LA ALIMENTACION EN LA REGION EN RELACION CON LA SITUACION MUNDIAL.- LOS OBJETIVOS Y ESTIMACIONES DE PRODUCCION, CONSUMO Y COMERCIO PARA 1950/51 DE LOS PAISES DE LA REGION (Documento Q49/2)
 - a) Exposición introductoria presentada por la FAO.
 - b) Nombramiento de un comité de trabajo para verificar las estimaciones.
 - c) Discusión (véase el punto (c) del tema II de las Notas).

- III. PLANES Y PROGRAMAS ESPECIFICOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y ESTIMACIONES PARA 1950/51 (Documento A 49/3)
 - a) Examen de los programas, así como de los obstáculos de orden económico y técnico que dificultan su realización.
 - b) Medidas que podrían tomarse para eliminar tales obstáculos, incluso:
 - 1) Medidas de acción por parte de los gobiernos, tomadas individual o colectivamente;
 - 2) Proyecto de Programa de Labores de la FAO para 1950 (Documento Q 49/4);
 - 3) Propuestas de la FAO relativas al suministro de asistencia técnica suplementaria, en conexión con el Punto IV del Programa del Presidente Truman (Documento Q 49/5).

- IV. ASUNTOS ESPECIALES
 - a) Problemas relativos al comercio y mercadeo, especialmente los que se refieren a café, azúcar, granos panificables, arroz, algodón y productos pecuarios.
 - b) Mejoramiento de los servicios agrícolas gubernamentales, tales como los de estadística e investigación, de planeamiento de programas de extensión agrícola y de crédito rural.
 - c) Desarrollo de zonas agrícolas por medio de programas de inmigración y colonización.
 - d) Organización y funcionamiento del Comité Permanente para combatir la Infestación, cuya creación fué recomendada por la reunión celebrada en Palmira en febrero de 1949.
 - e) Propuesta formulada por el Grupo Mixto de Trabajo FAO/CEPAL de que se celebre una reunión regional para tratar del uso, demanda y disponibilidad de fertilizantes.

- V. ADOPCION DEL INFORME FINAL
 - a) Recomendaciones para la acción nacional.
 - b) Recomendaciones para la acción regional.
 - c) Recomendaciones que han de ser presentadas a la consideración del Consejo y de la Conferencia de la FAO en su período anual de sesiones.

DIGNATARIOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA REGIONAL LATINO AMERICANA.

DE LA FAO.

18 a 24 DE SEPTIEMBRE DE 1949.

Presidente de la Conferencia: MANUEL ADRIAN NAVARRO (ECUADOR)
Vicepresidente de la Conferencia: JAIME BONILLA PLATA (COLOMBIA)
ROMEO ORTEGA (MEXICO)
BERNARDO YGLESIAS (COSTA RICA)
Relator General: ADOLFO GARCIA MONTENEGRO (GUATEMALA)
Secretario General de la Conferencia: RAYMOND ETCHATS

LOS DIGNATARIOS ARRIBA MENCIONADOS INTEGRARON LA COMISION DE LA MESA.

COMITE DE CREDENCIALES.

Presidente del Comité de Credenciales: JORGE ROSSELOT (CHILE)
GUSTAVO ADOLFO OTERO (BOLIVIA)
BOLIVAR PAREDES ZARAMA (ECUADOR)

COMISION I.

Presidente de la Comisión I. RAMON FINO SALVATIERRA (VENEZUELA)
Vicepresidente: GUILLERMO VILLEGAS (PANAMA)
Relator: RAUL VARELA MARTINEZ (COLOMBIA)
Secretario: ALFREDO SACO

COMISION II.

Presidente: ALFREDO WEISS (URUGUAY)
Vicepresidente: OSCAR CORREIA (BRASIL)
Relator: ESTEBAN PAVLETICH (PERU)
Secretario: GUILLERMO CASSERES.

COMISION ORGANIZADORA.

Presidente MIGUEL ALBORNOZ
BOLIVAR PAREDES ZARAMA.
ANTONIO GARCIA.

Secretario Administrativo: CARLOS A. CORDOVA
Secretario Financiero: GERARDO ENRIQUEZ
Secretario de Prensa: LEONIDAS AVILES.

Introducción.

La Primera Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, se reunió en Quito durante el período comprendido entre el 18 y el 24 de Septiembre de 1949.

Se celebraron una reunión preparatoria, una sesión inaugural, y seis sesiones plenarias.

En la sesión inaugural, el Excelentísimo señor Calo Plaza Lasso, Presidente de la República, tuvo la gentileza de dirigir la palabra a la Conferencia, y esta se complace en transmitirla, por medio de la presente, su profunda y respetuosa gratitud.

La Conferencia se vió atendida por el Director General de la FAO, Sr. Norris E. Dodd, a quien le expresa su sincero reconocimiento.

En la tercera sesión plenaria, la Conferencia dividió los puntos de la Agenda entre dos Comisiones. Estas dieron su informe a la Conferencia en las 5a. y 6a. sesiones plenarias y, la Asamblea los aprobó en la siguiente forma.*

* Los temas de cada Comisión y su desarrollo se encuentran en los Anexos 1 y 2.

INFORME DE LA COMISION I.

1º. MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE CONSUMO.

Con el objeto de mejorar la dieta alimenticia en los países de la región en que ésta es deficiente, se recomienda a los Gobiernos miembros acelerar la producción de alimentos de manera que ella guarde relación con el aumento de la población. En los países en que el contenido calórico de la dieta es deficiente, sería deseable el aumento inmediato de los abastecimientos de productos grasos y cereales para el consumo local. En muchos países es también necesario mejorar la composición de la dieta, para cuyo fin se debe aumentar igualmente de inmediato la producción de carne, pescado, leche, frutas y hortalizas. Con este último fin es recomendable la realización de un programa encaminado a la creación del mayor número posible de huertos familiares. Un aumento en la producción y consumo internos de legumbres secas es igualmente deseable por su alto contenido en proteínas. Sería de desear que los gobiernos tuvieran también en cuenta el procedimiento ya experimentado con éxito en muchos lugares que consiste en la denominada "siembra de peces" en ríos, lagunas y pozos artificiales.

La reunión considera que el aumento de dicha producción alimenticia no tiene por qué implicar necesariamente la reducción de la producción de otras materias primas de origen agro-pecuario. Significa meramente poner un mayor énfasis en la producción de dichos importantes alimentos, por medio de la investigación técnica, mayores inversiones de capital y un uso más extenso de los principales elementos de la producción, como la maquinaria agrícola, los abonos, los pesticidas y el empleo de semillas mejoradas. Sobre este particular es de desear que los gobiernos tengan en cuenta las recomendaciones hechas por el Grupo Mixto de Trabajo de FAO y CEFAL, en su informe presentado a la reunión de la Comisión Económica para América Latina que tuvo lugar en la Habana, en Junio de 1949.

El establecimiento de metas apropiadas de consumo en los planes de producción de los gobiernos sería esencial para el logro de los objetivos expuestos. Es asimismo recomendable que el estudio de los niveles de consumo se haga anualmente sobre la base de las hojas de balance de alimentos, de acuerdo con las pautas establecidas por la FAO.

2º. COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORMACION DE RESERVAS.

Al considerar el comercio internacional de productos agrícolas, la Reunión Consultiva Regional Latinoamericana de Quito consideró la evidente necesidad que existe de emprender una acción internacional para hacer frente al problema de los excedentes sin mercado de ciertos productos agrícolas importantes. Se expresaron diversos puntos de vista, después de una detallada exposición hecha por las delegaciones del Uruguay, de Costa Rica y otras naciones. La reunión de Quito acordó que la propuesta respectiva hecha por la delegación del Uruguay debería ser examinada por la 5ª Conferencia Anual de FAO, junto con el informe del Comité de Expertos de la FAO sobre problemas del comercio de productos agrícolas.

También se sugirió que los países de la región, en tanto que se emprenda la acción de carácter internacional, deberían, en la medida de lo posible, proceder a la construcción de almacenes adecuados, para la conservación económica de productos agrícolas.

La reunión tomó nota de la acción que se ha emprendido para el establecimiento de la Organización Internacional de Comercio, de acuerdo en el tenor de la Carta de la Habana, donde se considera la realización de acuerdos sobre productos entre los Gobiernos. Hasta tanto se establezca esta organización, la Reunión Consultiva de Quito recomienda a la FAO tome la iniciativa de invitar a los gobiernos para que se reúnan y negocien acuerdos sobre determinados productos cuando el comercio de éstos presente dificultades. La Reunión Consultiva Latinoamericana recomienda también a la FAO que tenga bajo constante supervisión la ejecución de los acuerdos relativos al comercio internacional de productos agrícolas.

32. FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS.

Considerando que es notoria la ausencia en la mayor parte de los países latinoamericanos, de planes integrales y armónicos orientados al desarrollo de las industrias agrícola, ganadera y pesquera, la Reunión Consultiva de Quito sugiere a los gobiernos de la región atender a la recomendación hecha en la Conferencia Anual de la FAC de 1948 en la cual se expresó la urgente necesidad de formular dichos planes y programas. Estos deberían tratar de coordinar también el desarrollo agropecuario sobre la base de la especialización regional, teniendo en cuenta las condiciones más favorables que cada país pueda ofrecer para las distintas producciones teniendo como base estudios sobre geografía económica que la FAO pudiera realizar en cooperación con otros organismos especializados. Estos planes deberían contener metas cuantitativas anuales para la producción, consumo y comercio exterior de los productos que ellos comprenden. Para que la FAC se encuentre en condiciones de conocer oportunamente las metas establecidas por los diversos gobiernos para el año 1951-52 se insta a los países respectivos a ponerlos en conocimiento de la mencionada organización antes de mediar el año de 1950.

Sería igualmente de desear que el Director de la FAO se ponga en contacto con los gobiernos latinoamericanos, a fin de poner a disposición de éstos la ayuda técnica que ellos puedan requerir para la formulación de tales planes en cumplimiento de lo establecido en el Programa de Trabajo de la Organización. Igual recomendación se hace para que la FAC, en cumplimiento también de su Programa de Trabajo, preste la cooperación técnica que los gobiernos requieran para el mejoramiento de sus servicios estadísticos y de investigación económica, tan indispensables en la formulación de los expresados planes y programas.

Cuestión singularmente importante es que los planes y programas se ajusten a la situación internacional de los cultivos de exportación que se desea fomentar. En vista de la situación presente, sería aconsejable que los Gobiernos latinoamericanos orientaran su política agrícola inmediata relativa a determinados productos, en la forma que se especifica a continuación.

Aumento de la producción exportable de bananos y café teniendo en cuenta la coordinación que debe existir entre los países productores y los países consumidores para la venta de estos artículos. En los casos del azúcar y del algodón, sería recomendable que la FAC tomara de inmediato las necesarias medidas para la celebración de convenios internacionales sobre esos productos con el objeto de hacer frente a una posible acumulación de excedentes exportables de difícil colocación, especialmente del primero de los dos productos mencionados. Con relación al trigo y al maíz, si bien es deseable el aumento de la producción para uso doméstico, la posibilidad de un aumento de las exportaciones debe ser cuidadosamente medida teniendo en cuenta las necesidades de otros mercados. En el caso del arroz, sería particularmente ventajosa la reducción de los costos de producción, mediante el mejoramiento técnico del cultivo, con el objeto, entre otros, de retener los mercados del Lejano Oriente. Si esto no fuera posible de inmediato sería aconsejable limitar la producción a los requerimientos locales o regionales. Por lo que respecta al cacao, lo que sería aplicable también al arroz, azúcar, y algodón, el establecimiento de la política de exportación debe hacerse teniendo particularmente en cuenta la necesidad de aceptar el pago en moneda distinta al dólar. Un aumento de las exportaciones de tabaco sería igualmente posible teniendo en mente esta circunstancia. En vista de la deficiencia que acusa la producción de legumbres secas en algunos países de la región, sería deseable incrementar el intercambio regional de estos productos. Por lo que se refiere a la lana, existe la posibilidad de aumentar las exportaciones si es que se da la debida consideración al mejoramiento de la calidad de este producto y se mantiene los precios a niveles de competencia con la lana de otras regiones del mundo.

Los países latinoamericanos no deben olvidar que el éxito que puedan obtener en la consecución de préstamos en el exterior, para el fomento de su producción, dependerá en mucho de que los planes y proyectos correspondientes sean satisfactorios desde los puntos de vista técnico y económico.

4º. ESTIMADOS DE FAC PARA EL AÑO 1950-51.

La Reunión Consultiva Latinoamericana, después de haber escuchado las informaciones del Secretariado de la FAC sobre el método seguido en la preparación de estimados de producción, consumo y comercio exterior, contenidos en el documento Q 49/2, considera que tal método es apropiado y satisfactorio. Sin embargo, sugiere a los gobiernos de la región que tengan observaciones que hacer sobre dichos estimados las envíen a la FAC antes de la celebración de su próxima Conferencia Anual.

5º. FACTORES MATERIALES Y TECNICOS.

La Reunión Consultiva Latinoamericana ha tomado nota de los aspectos relativos al uso de fertilizantes, maquinaria agrícola, pesticidas y otros factores de la producción discutidos en el documento Q 49/3 preparado por la FAC. Sobre este particular, sería recomendable que los gobiernos de la región pusieran singular interés en el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en la última Conferencia de la Comisión Económica para la América Latina, con base en el informe preparado por el Grupo Mixto de Trabajo de FAC y CEPAL, relativo a estos temas. Sería asimismo de desear que los Gobiernos de la región pusieran especial empeño en la investigación encaminada a la determinación de los tipos más adecuados de maquinaria e implementos agrícolas, dadas las condiciones del medio latinoamericano. El establecimiento de éstos en forma coordinada en toda la región, constituiría una base excelente para que ellos se pudieran manufacturar en forma comercial por la industria respectiva.

6º. INVERSIONES AGRICOLAS.

Como la inversión de capitales en el desarrollo de la agricultura y ganadería no guarda relación en la mayoría de los países latinoamericanos con la importancia de estas industrias dentro de la economía local, se recomienda a los gobiernos aumentar dicha inversión en la medida de lo posible, buscando canalizar en forma más efectiva el capital privado hacia la ejecución de los grandes proyectos de carácter público. Con el fin de que haya, una mayor disponibilidad, a la vez, de fondos de inversión procedentes de fuentes externas, se recomienda a la FAC considerar debidamente el asunto en su próxima Conferencia Anual.

7º. CREDITO AGRICOLA.

Siendo la falta de instituciones de crédito oficial una de las causas que se oponen al desarrollo de las industrias agropecuarias y de la pesquería, se recomienda a los gobiernos que no dispongan de organismos de dicha índole atender a su inmediato establecimiento. En algunos países sería también conveniente aumentar el capital de las instituciones existentes y hacer llegar las facilidades de crédito al mayor número de pequeños agricultores.

Con el propósito de que se haga una investigación detallada de la situación actual del crédito agrícola en América Latina, se recomienda al Director General de la FAC que disponga la realización de los estudios del caso, solicitando la cooperación de la Comisión Económica para la América Latina.

8º. COLONIZACION E INMIGRACION.

La Reunión Consultiva Latinoamericana ha estudiado con el mayor interés el problema relativo a la colonización de las áreas incultivadas de la región. Sobre este particular, y teniendo en consideración de que el Plan de Ayuda a Europa (Plan Marshall) considera la inversión de fondos para hacer posible la inmigración de agricultores europeos a los países de América Latina y su asentamiento en zonas azuadas, considera que la emigración de obreros agricultores y otros calificados es conveniente para el desarrollo de los países latinoamericanos, siempre que ello se realice de acuerdo con las necesidades y posibilidades. Considera igualmente que en algunos países de América Latina existe población en exceso que podría desplazarse satisfactoriamente hacia otros países de la misma región. Con el fin

de impulsar la ejecución de planes de inmigración se recomienda a la FAC. y por su intermedio a los demás organismos especializados, prestar toda su cooperación para que dichos planes se ejecuten en condiciones satisfactorias, tanto para los países interesados como para el elemento humano que se trata de radicar en ellos. La FAC y los mencionados organismos especializados podrían cooperar igualmente en la consecución del capital necesario para el desarrollo de los planes de colonización y colaborar con los gobiernos en la preparación detallada de éstos.

9º COMITES NACIONALES DE FAC Y DELEGADOS ANTE LA OFICINA CENTRAL DE WASHINGTON.

Considerando la necesidad de establecer una más estrecha y directa relación entre los países de la región y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, se recomienda establecer o fortalecer los Comités Nacionales de FAC, con funcionarios al servicio de los respectivos Gobiernos y expertos en economía rural. Se recomienda asimismo a los gobiernos que puedan hacerlo, la designación de adjuntos agrónomos en la sede central de la FAC actualmente en Washington. Estos adjuntos representarían a sus gobiernos ante la FAC y constituirían un valioso vínculo entre este organismo, los gobiernos y los Comités Nacionales respectivos.

10º PROXIMA REUNION CONSULTIVA LATINOAMERICANA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.

La Reunión Consultiva de Quito considera que es necesario que se haga una revisión periódica de la política agropecuaria los correspondientes planes de producción, distribución y consumo, y la consideración de los problemas que puedan presentarse en América Latina. Por este motivo recomienda al Director General de la FAC que convoque a una nueva reunión consultiva latinoamericana, con la antelación debida a la Conferencia Anual de FAC que se celebrará probablemente a comienzos del año 1951.

11º REUNIONES CONJUNTAS DE LA FAC Y DE OTROS ORGANISMOS.

La Conferencia traslada a la FAC la recomendación de que estudien la posibilidad de reunir el trabajo de los organismos afines a efecto de que puedan celebrarse conferencias donde se tratara conjuntamente los problemas que incumben a organizaciones similares para evitar el aumento de gastos y de movilización de Delegados y Funcionarios hasta donde sea posible.

12º EL ESPAÑOL COMO IDIOMA OFICIAL Y DE TRABAJO DE LA FAC.

La Reunión Consultiva Latinoamericana considerando que las Naciones Unidas han incorporado el idioma español como idioma oficial y de trabajo y que lógicamente tal decisión debería ser adoptada por las agencias especializadas de dicho Organismo internacional solicita a la FAC que incluya este asunto en la agenda de su próxima Conferencia Anual que se realizará en Washington en noviembre del año en curso.

INFORME DE LA COMISION II

A. PROYECTO DE PROGRAMA DE LABORES PARA 1950.- (Documento Q 49/4)

1. AGRICULTURA.

Servicios de divulgación y asesoramiento agrícolas. (I b) 2) - Este punto que también tiene relación con varias otras secciones del programa de trabajo y en particular con las labores de la Dirección de Bienestar Rural, la Comisión estima de importancia fundamental la aplicación eficaz de conocimientos sobre mejores maneras de producir y conservar los productos agropecuarios, haciendo llegar de manera directa y efectiva a los productores y consumidores estos conocimientos por medio de técnicas desarrolladas con especial referencia a la idiosincracia en cada caso o lugar, y por tanto recomienda a la FAC dar especial atención a la posibilidad de proporcionar ayuda a los Gobiernos en el desarrollo y adopción de tales técnicas y sugiere a los mismos solicitar la ayuda técnica de la FAC a tal efecto cada vez que las circunstancias lo recomienden.

Mejoramiento en la elaboración de productos agrícolas (I c).- Con referencia a este tema, la Comisión estima que debe darse atención adecuada a las pequeñas plantas para la preservación, especialmente por deshidratación, de verduras y legumbres notando que la selección de métodos adecuados puede servir para conservar, en dichos productos, elementos de gran importancia nutritiva.

Industria animal. (II). En lo referente a este punto la Comisión señala que es de importancia dar atención simultánea en cualquier región al mejoramiento de la producción por vías genéticas de nutrición animal y mediante el control de enfermedades, incluso los parásitos externos e internos.

Fertilizantes (III a) 4 y 5). En relación con este problema, y con referencia particular al inciso 4 de la sección a) del punto III, que propone una reunión regional latinoamericana de especialistas en fertilizantes, la Comisión recomienda:

1. Postergar dicha reunión en tanto no se haya podido hacer una preparación adecuada para su celebración,
2. Que los Gobiernos designen en sus respectivos países un experto en fertilizantes que actúe como corresponsal en la materia con la FAC y con los expertos análogos de otros Gobiernos para llevar a cabo un intercambio de informaciones sobre los abastos, el consumo y las necesidades adicionales de fertilizantes, y
3. Que en materia de abastecimientos de fertilizantes, la futura Conferencia de expertos tenga especialmente en cuenta la producción de fertilizantes de los países de la región, especialmente cuando constituyen productos básicos de su economía, para lograr acuerdos que faciliten su comercialización, con miras a la solidaridad económica latinoamericana.

Con relación al inciso 5 de la misma sección, la Comisión conoció un trabajo presentado por la Delegación del Ecuador sobre la necesidad de llevar a cabo un programa de investigaciones en fertilización de suelos, y recomienda que la FAC estudie este trabajo en relación con la ayuda técnica en este ramo que pueda suministrar a sus Gobiernos miembros y sugiere a los Gobiernos que como el del Ecuador tienen graves problemas relativos a la mantención y restauración de la fertilidad de los suelos, y a la vez un interés en solucionar estos problemas, que se dirijan a la FAC en solicitud de la ayuda técnica respectiva que estima necesaria. Asimismo, la Conferencia considera que uno de los factores que más obstaculizan la extensión de la utilización de abonos en la región latinoamericana es el alto costo de éstos, que en muchos casos se debe al alto costo de su transporte, y por tanto insinúa a los Gobiernos lleven a cabo una acción mancomunada por medio de la FAC tendiente a obtener el abaratamiento para el transporte de abonos.

La Conferencia, teniendo en consideración que en varios países se han tomado medidas especiales para fomentar el uso de fertilizantes, pide a la FAC recoger información sobre tales medidas y difundirlas para beneficio de la región latinoamericana.

La Comisión tomó conocimiento de una ponencia de la Delegación del Ecuador sobre la conservación y restauración de la fertilidad de los suelos, acompañada de un estudio sobre la naturaleza y magnitud de este problema en el Ecuador.

La Comisión atribuye la más grande importancia a la protección de la productividad del suelo, la cual es el resultado de las actividades complementarias de la conservación del mismo, la reforestación y la protección de los bosques.

La Comisión considera que es de la mayor importancia en este sentido, el que la asistencia técnica esté disponible a los Gobiernos interesados para ayudarlos a desempeñar sus funciones en este ramo a la luz del más moderno conocimiento.

La Comisión por lo tanto, recibe con placer la iniciativa tomada por la Delegación Ecuatoriana, al someter la proposición de la creación del Instituto Interamericano de Conservación del Suelo y Reforestación de la Conferencia Anual de la FAC, que tendrá lugar en Washington en el mes de Noviembre de 1949.

Con este propósito, la Comisión sugiere que el Gobierno ecuatoriano, en consulta con los expertos de la FAC y con otros Gobiernos interesados complementemente su proposición, particularmente en lo relacionado a las funciones precisas atribuidas al Instituto, al número de expertos necesarios y sus respectivas especialidades, al costo probable requerido para instalaciones y presupuesto anual y finalmente a las fuentes de las cuales estos costos deben ser satisfechos.

Por ejemplo:

- a) Fondos de los Gobiernos participantes;
- b) Fondos de la FAC;
- c) Asistencia Técnica y fondos provenientes del "punto 4o" del programa del Presidente Truman.

Maquinarias Agrícolas. - (III c). - En relación con este problema y en particular con el inciso 4 de la sección d) del mismo punto III la Comisión considera que produce graves inconvenientes la falta de uniformidad en ciertas máquinas agrícolas, e insta a la FAC para que intervenga con los fabricantes de maquinaria agrícola a fin de lograr la mayor uniformidad posible en el diseño que facilite el intercambio de aditamentos y accesorios.

Campaña contra infestación de los Alimentos Almacenados (IV a). - La Comisión reitera su apoyo a la recomendación hecha en la reunión de Palmira de Febrero de 1949 para la organización y funcionamiento de un Comité regional permanente para combatir la infestación de los alimentos almacenados (sección d del punto IV de la Agenda, y recomienda a los Gobiernos de la región latinoamericana que designen un técnico del ramo en sus respectivos países que integre tal Comisión, para el intercambio de información entre sí y con la FAC. Asimismo, la Conferencia recomienda la concurrencia de los gobiernos por medio de técnicos a la reunión demostrativa y de intercambio de información sobre problemas de almacenamiento que se proyecta convocar en Costa Rica en 1950 (sección a) del Punto IV del Programa).

La Comisión tomó nota de una ponencia de la Delegación Colombiana tendiente a la creación de la "Corporación Nacional de Granos", entidad cooperativa para el almacenamiento de importantes productos agrícolas de ese país; la Comisión conoció la exposición de motivos acompañada a dicha ponencia y considerándola de importancia no sólo para Colombia, sino de interés para otros países de la región que tienen problemas similares de almacenamiento recomienda que la FAO estudie este proyecto, propone a los Gobiernos de la región que como Colombia tengan necesidad de ayuda técnica en la solución de sus problemas de almacenamiento se dirijan a la FAC en solicitud de tal ayuda.

Campaña contra las plagas de los cultivos. (IV b).- La Comisión toma nota de la acción proyectada por la FAO en lo referente a campañas contra las plagas de los cultivos, y sugiere a la FAO que pida información a los Gobiernos sobre las principales plagas que afectan sus cultivos y sobre la importancia económica de las pérdidas para orientar a esa Organización en sus labores en este ramo en la región. Asimismo insta a los Gobiernos que experimentaren la necesidad de ayuda técnica para el reconocimiento y estimación de la importancia de dichas plagas, que soliciten tal ayuda de la FAO.

Desarrollo de variedades superiores mediante la Fitotecnia. (IV c). - La Comisión recomienda ampliar el inciso 3 de la sección c del mismo punto para que se lea como sigue: "se desarrollarán programas coordinados para el mejoramiento genético del arroz en Asia, el Lejano Oriente y Latinoamérica, y también del maíz, si lo solicitaren los países miembros etc".

Dada la enorme importancia que tienen para la nutrición, las legumbres y verduras de la región latinoamericana, y considerando el volumen muy grande de la producción de este orden de alimentos, la Comisión recomienda que la FAO dé atención especial a su mejoramiento mediante la fitotecnia.

2. BIENESTAR RURAL.

La Comisión declara que considera de fundamental importancia el fomento del bienestar rural, por cuanto lo estima indispensable para el buen éxito de cualquier campaña o medida tendiente al aumento de la producción o al mejoramiento de la distribución. A tal efecto, la Comisión reitera su concepto de la importancia fundamental de desarrollar y adoptar técnicas especiales para cada medio cultural, para la transmisión efectiva y práctica a los productores y consumidores.

3. DISTRIBUCION.

Informes sobre productos agropecuarios. (I c).- La Comisión que ha tomado nota de la labor proyectada por la Dirección de Distribución en relación con el segundo párrafo del capítulo respectivo del programa de labores de 1950, recomienda a los Gobiernos de la región estudiar, para los efectos de su intervención en la Conferencia anual de la FAO de noviembre próximo, la utilidad que podría tener que la Organización publicara informes más breves pero más frecuentes, y por tal motivo de mayor actualidad, sobre los principales productos agropecuarios que entran al comercio internacional.

4. ECONOMIA Y ESTADISTICA.

Hojas de balance de alimentos. (I c). - La Comisión prestó especial cuidado a la importancia que tiene para la región la preparación de hojas de balance de alimentos, y recomienda a la FAO que considere la conveniencia de usar en esta materia la técnica que tiene implantada en sus propias actividades con relación a los estudios estadísticos referentes a los países latinoamericanos. La Comisión estima que sería de gran utilidad el funcionamiento de centros de entrenamiento para la preparación de hojas de balance de alimento y también la operación de "clínicas" en determinados países con la ayuda técnica de la FAO, en las cuales debe contarse con la asistencia de personal técnico en la materia de los países vecinos o de aquellos que tuvieron problemas similares.

5. INFORMACION.

En relación con los servicios de información de la FAO, la Comisión insta a la Organización a dedicar todo el esfuerzo posible para la pronta transmisión de los documentos y publicaciones editados en los idiomas que se hablan en la región.

6. NUTRICION.

La Comisión considerando la importancia de que se mantenga la continuidad en los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de nutrición, solicita a los

Gobiernos de la región para que integren sus respectivas delegaciones con especialistas y preparen con la debida oportunidad las ponencias que envíen a la segunda reunión regional latinoamericana de nutrición, a celebrarse en Río de Janeiro en Julio de 1950.

7º. PESQUERIAS.-

Investigación de los recursos de las Pesquerías. (If).- La Comisión, enterada, de que en el presente año la Dirección de Pesquerías de la FAC ha estado estudiando los problemas latinoamericanos de pesquerías mediante el envío de un técnico a todos los países de la región, insta a la FAO a que continúe dando su atención a las pesquerías latinoamericanas con creciente ritmo en 1950.

8º. SILVICULTURA Y PRODUCTOS FORESTALES.-

La Comisión habiendo oído un informe del Jefe de la Oficina Regional Latinoamericana de Silvicultura y Productos Forestales situada en Río de Janeiro, sobre las actividades actuales de dicha oficina, sugiere a los Gobiernos de la región a mantener continuidad de atención al desarrollo de sus actividades, y en particular a la proyectada fundación de un instituto latinoamericano de investigaciones forestales, con posibles filiales subregionales.

B.- PROGRAMA ENSANCHADO DE AYUDA TECNICA.- (Documento Q 49/5).

La Comisión que ha estudiado detenidamente el documento Q 49/5 descriptivo de la parte correspondiente a la FAC, del Programa Ensanchado de Ayuda Técnica para el desarrollo Económico de las Regiones Insuficientemente Desarrolladas, elaborado por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, estima que la realización de este programa puede ser uno de los factores de mayor importancia para la solución de los problemas que enfrentan los Gobiernos de la región latinoamericana. A la vez la Comisión reconoce la responsabilidad que entraña para cada Gobierno su participación en él y por lo tanto les recomienda constante atención en lo que se refiere al desarrollo de este programa. Asimismo la Comisión considera necesario que los Gobiernos preparen cuidadosamente sus solicitudes de ayuda técnica prevista en el mencionado programa, y reclamen la ayuda que les fuere necesaria para la preparación de tales solicitudes.

La Comisión recomienda a los Gobiernos considerar la utilidad que podría tener una reunión regional, una vez iniciada la operación del programa, reunión que tendría entre sus objetivos el análisis de los proyectos de ayuda técnica que se hubieren presentado para que en su conjunto formaran más bien un programa equilibrado, que una simple colección de proyectos no relacionados entre sí, y para que cada proyecto pudiera ser aprovechado de la mejor manera por grupos de países vecinos.

CONFERENCIA REGIONAL LATINO AMERICANA DE LA FAO

Acuerdos Especiales

La Conferencia unánimemente pasó los siguientes acuerdos:

I

La Conferencia se halla hondamente apenada con la noticia de la muerte del distinguido científico Profesor F. J. POUND del "Imperial College of Tropical Agriculture" de Trinidad. Mediante sus vastos y profundos conocimientos sobre el cultivo y la economía del cacao, él prestó a los países productores de cacao valiosísimos servicios científicos y prácticos para el mejoramiento de esta importante industria tropical. La Conferencia expresa al Gobierno del Reino Unido, así como al pueblo de ese país, su pesar debido a este sensible acontecimiento.

II

La Conferencia Regional Latino Americana de la FAO reunida en Quito, al clausurar sus sesiones deja constancia expresa de su profundo reconocimiento para con el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador, don Galo Plaza, y su Gobierno, por la suma de las facilidades que le han brindado en todo momento para el éxito favorable de su cometido, e innumerables atenciones; así mismo, manifiesta su gratitud al Señor Alcalde de la Ciudad, don José Ricardo Chiriboga Ballagómez y por su conducto a la ciudadanía Quiteña, también por la amable acogida y generosa hospitalidad.

La Conferencia se asocia íntimamente al dolor del pueblo Ecuatoriano con ocasión del sismo del 5 de Agosto próximo pasado, admira la fortaleza de espíritu con que se ha enfrentado a la catástrofe, y formula votos porque, de las ruinas, surjan nuevas y florecientes realidades.

III

Las Delegaciones a la Conferencia Regional Latino Americana de la FAO, reunida en Quito, deploran la ausencia del Gobierno Argentino en las deliberaciones de esta Conferencia que tan primordialmente interesa a los países de la América Latina;

Considera que la ausencia de los Delegados Argentinos es tanto más sensible cuanto que este país ocupa lugar prominente en la producción y en el comercio internacional de elementos agrícolas y alimenticios, y que, el progreso logrado en la solución acertada de sus problemas rurales lo coloca en situación de poder ofrecer a sus naciones hermanas de América Latina, amplias y sabias experiencias.

Siendo la FAO el organismo apropiado desde donde se atienden y planifican los problemas mundiales de la agricultura, los Gobiernos de los países Latino Americanos verían con auténtico beneplácito la presencia de los Delegados Argentinos en las futuras deliberaciones de la FAO y, en consecuencia,

Resuelven.

Que la Presidencia de la Conferencia Regional de la FAO reunida en Quito, bajo los elevados auspicios del Gobierno del Ecuador, en nombre de la Conferencia, formule calurosa invitación al Gobierno Argentino, a efecto de que su país ingrese al seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en la seguridad anticipada de que su presencia tan eminente será, además de grata y significativa, útil en grado sumo para el éxito favorable de las futuras labores de la Organización.

Acuerdos Especiales (continuación)

IV

Considerando,

Que el éxito de la Conferencia de la FAC, realizada en Quito, tanto en el aspecto técnico, social y de organización, se ha debido, fundamentalmente, a la versación, tino y sagacidad del Presidente de la misma, Señor Ingeniero Manuel Adrián Navarro; al espíritu de trabajo e iniciativa de la brillante Delegación Ecuatoriana, y a la cooperación inteligente de los funcionarios de la FAC.

Acuerdan,

Tributar un voto de aplauso al Presidente de la Conferencia de la FAC, Señor Ingeniero Manuel Adrián Navarro, a los distinguidos componentes de la Delegación Ecuatoriana y a los funcionarios de la FAC que han intervenido en los trabajos de la Asamblea.

ANEXO No. 1

Fué asignado a la Comisión I el material de estudio contenido en los siguientes puntos de la Agenda:

- II Actual situación de la alimentación y la agricultura (Documento Q/49/2)
 - a) Exposición introductoria presentada por la FAO
 - b) Nombramiento de un grupo de trabajo
- III a) Planes y programas
 - b) 1) Medidas de parte de los Gobiernos
- IV a) Asuntos de comercio y mercadeo
 - b) Servicios agrícolas gubernamentales
 - c) Programas de inmigración y colonización

La Comisión I de la Reunión Regional Latinoamericana de Quito ha examinado con todo detenimiento los documentos y ponencias presentados a su consideración. Estos documentos son: Informes Q 49/2 y Q 49/3 presentados por la FAO; ponencias de la Delegación del Ecuador sobre mejoramiento de los niveles de consumo y sobre inmigración; ponencias de la Delegación del Uruguay sobre saldos sin colocación y reservas de productos agrícolas, y sobre uso del español como idioma de trabajo en la FAO; ponencia de la Delegación del Reino Unido sobre comercio internacional de productos agrícolas; ponencia de la Delegación de Bolivia sobre la formulación de planes y programas; ponencia de la Delegación de Venezuela sobre inversiones agrícolas; ponencia de la Delegación de Guatemala sobre inmigración; ponencia de la Delegación de Colombia sobre comités nacionales de la FAO; y delegados de los gobiernos ante la Oficina Central de FAO; y ponencia del Presidente de la Comisión I sobre la celebración de una próxima reunión consultiva regional.

Después de amplias deliberaciones sobre temas anteriores, en las que tomaron parte brillantemente los Delegados de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Uruguay y Venezuela, y oyendo las sugerencias verbales hechas por los señores Delegados, la Comisión I propone adoptar las siguientes recomendaciones:

ANEXO 2

TEMAS DE LA COMISION II, Y SU DESARROLLO

Fué asignado a la Comisión II el material de su contenido en los siguientes puntos de la Agenda:

- III (b) 2) Proyecto de Programa de Labores para 1950 (Documento Q 49/4)
- III (b) 3) Ayuda Técnica Suplementaria (Documento Q 49/5)
- IV (b) Servicios Agrícolas Gubernamentales
- IV (d) Control de la Infestación
- IV (e) Fertilizantes

La Comisión estudió los asuntos especiales anotados en la Sección IV (b) conjuntamente con el Proyecto de Programa de Labores de la FAO para 1950, aprobando en general dicho programa de labores, pero haciendo recomendaciones especiales tendientes a reforzar el programa y ajustarlo a las necesidades de la región Latino Americana.

Igualmente la Comisión estudió las propuestas de la FAO relativas al suministro de ayuda técnica suplementaria en conexión con el programa cooperativo preparado a tal efecto por las Naciones Unidas y sus organismos especializados (Documento Q 49/5).

Para mejor ilustración en sus deliberaciones, la Comisión acordó oír las explicaciones y datos suplementarios sobre los diversos aspectos de su material de trabajo, que los personeros de la FAO presentes en la Conferencia pudieron suministrar.

